

Boletín de prensa, 17 de septiembre de 2014

En Reunión Pública del Tribunal Permanente de los Pueblos se presenta la Demanda colectiva contra el maíz transgénico en México

El Estado Mexicano ha pasado de la simulación de protección de la diversidad del maíz al desvío de poder a favor de las transnacionales.

Solicitan prohibición permanente a la siembra de maíz transgénico y decretar que todo el territorio nacional es Centro de Origen y Diversidad del Maíz.

Las luchas se hermanan con un mismo fin: proteger al maíz y a la agricultura campesina.

El 17 de septiembre de 2014, se llevó a cabo una reunión pública convocada por el Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos y por la Colectividad que presentó una demanda colectiva contra la siembra de maíz transgénico en México el 5 de julio de 2013. El evento se celebró en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, en la ciudad de México.

Carla Loyo, abogada acompañante de los procesos del TPP explicó ante los Garantes del Tribunal, Magdalena Gómez y Jorge Fernández, los miembros de la Colectividad demandante, los medios de comunicación y el público presente, la importancia del proceso generado con la presencia de este Tribunal internacional en el país, en particular la Audiencia Violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía de los pueblos, y en este día la ampliación el expediente Simulación de la protección de la diversidad del maíz en México, presentado por el Grupo de Estudios Ambientales en preaudiencias y audiencia final de ese eje del TPP, en 2013.

Catherine Marielle, del Grupo de Estudios Ambientales y partícipe de la Colectividad demandante, explicó: "Ahora tenemos elementos adicionales suficientes para demostrar que el Estado mexicano ha incurrido en un flagrante desvío de poder al litigar en favor de los intereses privados de las corporaciones transnacionales por encima del bien común, del interés colectivo de los pueblos y del deber de protección de la biodiversidad del maíz en su centro de origen y diversificación continua, conforme a sus obligaciones nacionales e internacionales".

René Sánchez Galindo, de Colectivas AC y representante legal de la Colectividad, recordó las características y el objetivo jurídico de la demanda en contra de la Sagarpa y la Semarnat, en su calidad de autoridades responsables de otorgar los permisos de siembra de OGM y de emitir los dictámenes –favorables o negativos– sobre las solicitudes de siembra experimental, piloto o comercial de OGM,

respectivamente; y de Monsanto, PHI México (filial de Pioneer-Dupont), Dow AgroSciences y Syngenta, en su carácter de solicitantes de permisos.

"Gracias a la medida cautelar dictada por el juez el 17 de septiembre de 2013 todos los permisos para la liberación o siembra de maíces transgénicos en todo el país se encuentran suspendidos por mandato judicial. Se trata de una medida sin precedente en el país que sigue surtiendo efectos", afirmó.

Sin embargo, las instancias de gobierno y las empresas mencionadas han promovido un total de 73 impugnaciones en contra de la Demanda y la Medida Precautoria, hasta el 17 de septiembre de 2014; entre recursos de apelación, revisión, revocación, recusación y amparos.

El Quinto Tribunal Colegiado en materia civil del Primer Circuito que resolvió una de las múltiples impugnaciones sentenció que "El Derecho al medio ambiente sano es el Derecho Presente de las generaciones futuras". Así quedó claro que nuestra Acción Colectiva busca proteger no sólo el derecho de los mexicanos actuales, sino el de los futuros, aclaró Sánchez Galindo.

A su vez, Don Miguel Concha, Director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y partícipe de la Colectividad, solicitó la intervención del TPP para recomendarle al Estado Mexicano que "decrete que todo el territorio nacional es Centro de Origen y Diversidad y en consecuencia establezca un régimen efectivo de protección especial del maíz y se establezca una prohibición permanente de siembra del maíz transgénico".

El Dr. Antonio Turrent, Presidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y parte de la Colectividad, resaltó que México puede recobrar su soberanía alimentaria sin maíz transgénico y con base en la agricultura campesina.

Finalmente, Adelita San Vicente, Directora de Semillas de Vida y representante común de la Colectividad señaló que hoy es un momento histórico pues nos acercamos diferentes colectividades que luchan por un fin común: mantener a México libre de transgénicos y preservar la agricultura campesina que es amenazada por esta tecnología. "La suspensión de permisos para siembra de maíz transgénico, junto a los de soya transgénica, es un triunfo de las y los campesinos que unidos a la sociedad organizada, han luchado por preservar los territorios libres de las amenazas que pretenden excluirlos y despojarlos, y que nos siguen alimentando de manera sana a lo largo de los siglos."